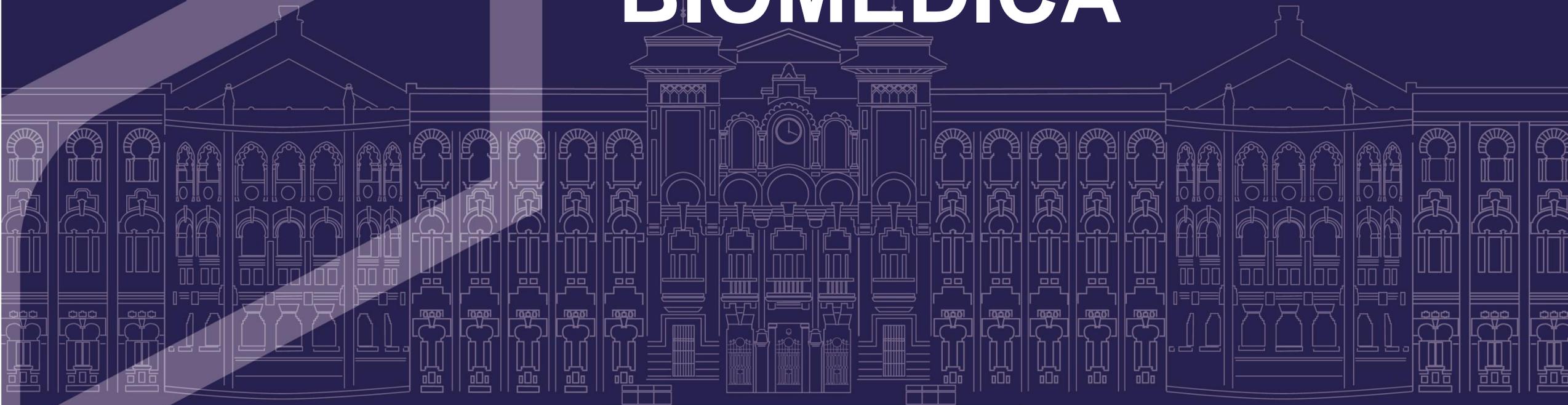


COMPRA PÚBLICA INNOVADORA DE ÍNDOLE BIOMÉDICA



A stylized sun graphic in shades of purple and blue, featuring a semi-circle on the left and several rays extending upwards and to the right. The graphic is positioned on the left side of the page, partially overlapping the dark blue background.

INICIATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, INNOVACIÓN EN SALUD

- 
- **JUNIO 2012:**
Inicio de reuniones preparatorias: equipo multidisciplinar (investigadores, asesoría jurídica , servicio de contratación, servicio de gestión económica, oficina de proyectos estratégicos)
 - **OCTUBRE 2012:**
Publicación de anuncios y Pliegos
 - **DICIEMBRE 2012:**
Finaliza Fase I (selección dos empresas en lote 1 y una para lotes 2 y 3)
 - **FEBRERO 2013:**
Finaliza Fase 2
 - **ABRIL 2013:**
Formalización de contratos



- **Lote 1** “Sistema de conservación celular
- **Lote 2** “Sistema de detección de compuestos volátiles para diagnóstico precoz del cáncer”
- **Lote 3** “Robot quirúrgico”

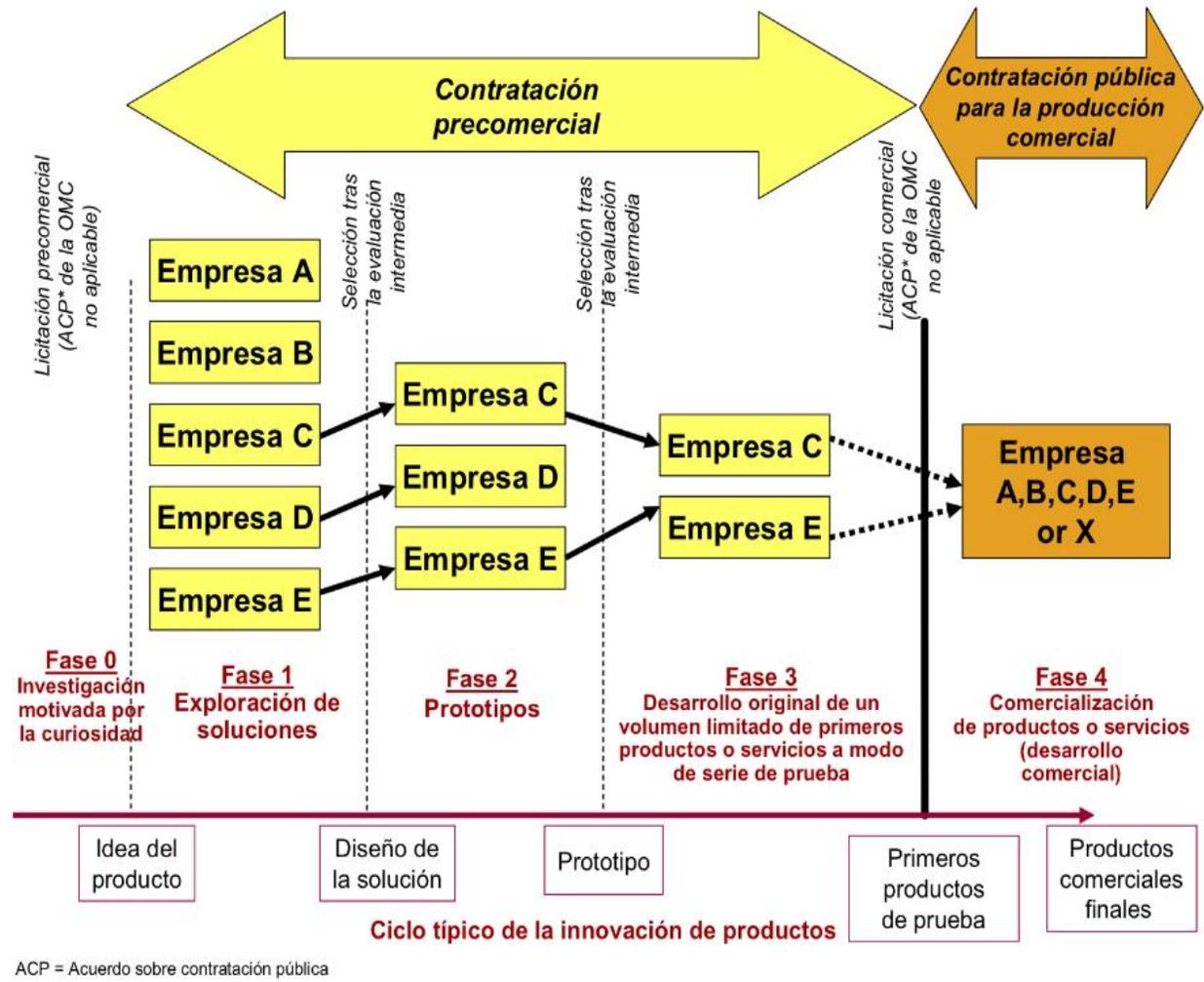
La tabla siguiente relaciona los mecanismos de CPTI y de CPP con algunos aspectos de la contratación pública.

INSTRUMENTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	VIA DE CONTRATACIÓN	FINALIDAD
<p>Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)</p>	<p>Compra Pública de Bienes & Servicios comerciales, listos para prestar servicio público</p> <p>El comprador adquiere bienes y servicios para prestar el servicio público que no existen en el mercado y requieren de una fase previa de I+D.</p>	<p>* Contratos a adjudicar mediante procedimientos ordinarios</p> <p>* Contrato de Colaboración Pública Privada (*)</p> <p>Permite el diálogo con las empresas para la definición de requisitos y el establecimiento de requisitos de licitación sujetos a fase de I+D, más allá del precio y plazo de entrega.</p>	<p>Adquisición de bienes & servicios innovadores</p> <p><u>Mejora la prestación del servicio público</u> al comprador y refuerza la posición del suministrador al contar con un <u>mercado local de lanzamiento como aval para la internacionalización.</u></p>
<p>Compra Pública Precomercial (CPP)</p>	<p>Compra Pública de Resultados de I+D</p> <p>Comprador y empresas comparten los riesgos y beneficios resultantes de la investigación de soluciones a problemas propuestos por el licitador público.</p>	<p>Contrato de Servicios de I+D</p> <p>No sujeto al régimen general de la LCSP.</p>	<p>Investigación de soluciones a futuras demandas públicas</p> <p>La CPP promueve la <u>capacitación tecnológica de las empresas.</u></p>

(*) Vía de contratación preferente.



- Variante de contrato de servicios que tiene por objeto la realización de servicios de I+D, PREVIOS a su comercialización.
- Tres fases:
 - Explotación y diseño de soluciones
 - Creación de prototipos
 - Fabricación de un volumen limitado de producto a modo de prueba





- Licitar mediante lotes
- Publicar anuncios previos
- Posibilidad de variantes o mejoras
- Utilizar procedimientos flexibles



- Han de tener por objeto la investigación científica y técnica necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las disponibles en el mercado.
- Han de incluir la posibilidad de explotar con terceros el resultado de los trabajos realizados.
- Han de ser remunerados íntegramente por el órgano de contratación con independencia de la rentabilidad que se obtenga del resultado del trabajo
- En la adjudicación de estos contratos deben respetarse los principios de publicidad, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y de elección de la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de valoración.



- La contratación debe ser un proceso gradual, para ir seleccionando progresivamente las mejores soluciones.
- Es importante conservar al menos dos de las empresas participantes hasta la última fase, con objeto de garantizar la existencia de un futuro mercado competitivo al tiempo que se evita la dependencia de un sólo proveedor.

- Identificación de la necesidad de productos innovadores e inexistencia de dicha tecnología
- Modelo de reparto de riesgos y beneficios (DPI deben determinarse en los documentos preparatorios de la licitación)
- Convocatoria de CPP requisitos de participación



- 
- A stylized graphic of a sun with rays, rendered in a light gray color, positioned in the upper left corner of the slide.
- Inserción de anuncios (DOUE, BOE, PCSP)
 - Elaboración de PCAP y PT
 - Las prescripciones deben estar elaboradas en base a criterios de rendimiento y exigencias funcionales. No prescribir en exceso
 - Tras la fase de selección, se realiza el estudio de viabilidad
 - Tras una nueva selección se adjudican los trabajos a una o a varias empresas (confidencialidad de las propuestas)



- Debe priorizarse la capacidad en I+D y aplicación de soluciones innovadoras:
- Experiencia previa en el campo de trabajo donde se desarrolla la I+D
- Publicaciones del licitador y/o de su equipo relacionadas con la propuesta
- Relación detallada de patentes relacionadas con el objeto del contrato
- Relación detallada de los proyectos en los que haya participado



☞ Los aspectos a valorar por la Comisión Técnica se establecen por orden decreciente de importancia:

1. Carácter innovador de la propuesta en relación con el estado de
2. Metodología a utilizar
3. Grado de adecuación de la propuesta al objeto del contrato
4. Hitos del proyecto y Plan de Contingencia
5. Valoración de las mejoras
6. Valoración económica (los aspectos innovadores deben primar sobre el precio)



- **FASE I, se divide en dos ETAPAS:**

ETAPA I en la que se abre una convocatoria de solicitudes de propuestas de solución a los problemas definidos en cada lote.

ETAPA II: Tras la evaluación de las propuestas anteriores, se seleccionarán un máximo de TRES candidatos por lote, los cuales realizarán un **estudio de viabilidad** del proyecto que será remunerado

- **FASE II** Posteriormente podrán ser elegibles una o varias soluciones para su contratación en los términos de presupuesto y duración definidos en el presente pliego



- Los candidatos seleccionados realizarán **un estudio de viabilidad** y un diseño conceptual de los prototipos e incluirá:
 1. Memoria del estado de la técnica
 2. La metodología a utilizar
 3. Las soluciones técnicas adoptadas
 4. Calendario de las actividades a desarrollar



- Nuevos procedimientos: Asociación para la innovación y licitación con negociación
- Posibilidad de realizar consultas preliminares del mercado
- Incorporación de consideraciones medioambientales y sociales en diferentes momentos de la contratación
- Acceso de las PYMES a las convocatorias



La CPI se asienta sobre la colaboración entre empresario y entidad pública contratante que comparten la solución innovadora, costes, riesgos y beneficios

Es necesario desarrollar una estrategia para la CPI instrumentos:

1. Eliminación de barreras burocráticas para **PYMES**
2. **Consultas preliminares de mercado**
3. Asociación para la Innovación

- 
- A stylized graphic of a sun with rays, rendered in a light gray color, positioned in the upper left corner of the slide.
- Evaluación de necesidades: Seleccionar un proyecto adecuado a las características de un CPI
 - Equipo de trabajo y comité de dirección
 - Construir un modelo de negocio viable, sostenible en el tiempo y financierable
 - Implicar a los proveedores compartiendo los riesgos
 - Equilibrio confidencialidad-deber de información
 - Diseñar los criterios de adjudicación para obtener la oferta que sea realmente la más innovadora y adecuada a las necesidades tecnológicas.
 - Controlar la ejecución del proyecto (imposición de penalidades)

- 
- A stylized graphic of a sun with rays, rendered in a light gray color, positioned on the left side of the slide.
- Memoria descriptiva de las necesidades a satisfacer
 - Previsión temporal para poder efectuar la licitaciónViabilidad de la financiación pública europea
 - Equipo técnico multidisciplinar
 - Participantes
 - Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación.
 - Desarrollo de la Consulta Preliminar del Mercado.
 - Presentación de las propuestas.Cierre de la Consulta e informe final.
 - Transparencia de la Consulta y consentimiento para la difusión de la información.
 - Confidencialidad y protección de datos de carácter personal
 - Delimitación de Secretos Comerciales
 - Patentes
 - Contratación de proyectos

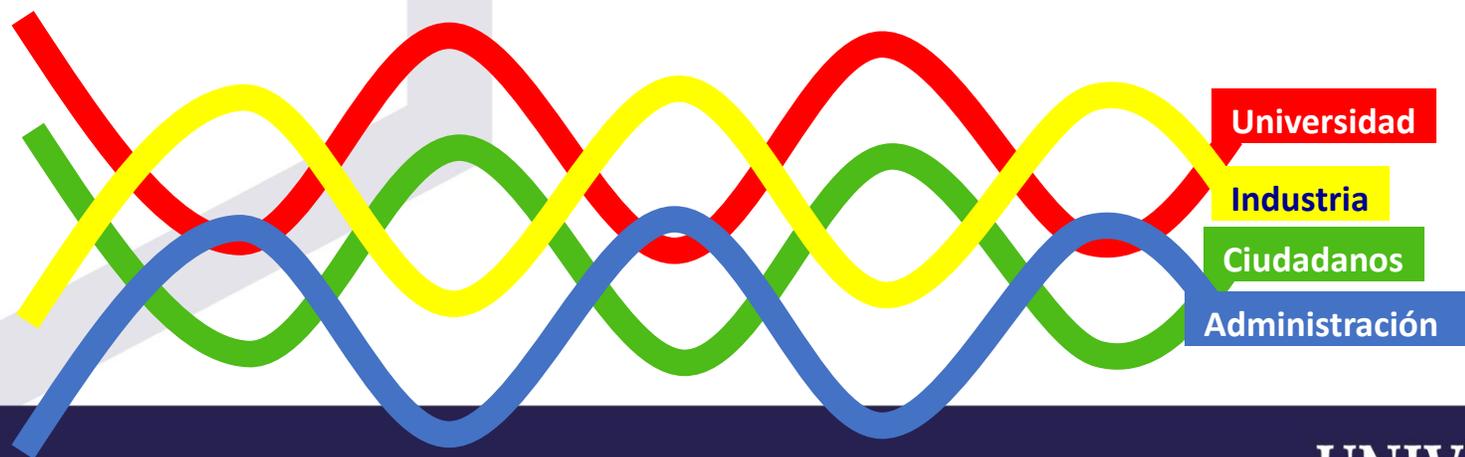
A stylized graphic of a sun with rays, rendered in a light gray color, positioned in the upper left corner of the page.

Todas las autoridades públicas europeas tienen la responsabilidad de favorecer la innovación cuando producen y consumen bienes y servicios. La contratación de bienes y servicios sostenibles e innovadores es una de las herramientas esenciales para estimular nuevas soluciones tecnológicas al tiempo que ayuda a la creación de puestos de trabajo aumentando la competitividad de la industria y de las PYMES europeas

- Antonio Tajani-

Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario Europeo de Industria y Emprendimiento

- ✓ La CPI tiene el potencial de ser un catalizador -es decir, de desencadenar la compra de soluciones innovadoras en una escala aún mayor
- ✓ Cuando los contratantes públicos alcanzan una masa crítica pueden ayudar a orientar la demanda tanto del sector público como del privado hacia nuevas tecnologías y procesos
- ✓ En ciertos sectores, la capacidad de demanda del sector público es el instrumento esencial para desarrollar nuevos mercados para productos y servicios innovadores. Sanidad e Infraestructuras son dos buenos ejemplos



A stylized graphic of a sun with rays, rendered in a light gray color, positioned on the left side of the slide.

Tras el impacto obtenido de los tres proyectos de Biomedicina y el éxito en gestión de proyectos de CPI, el equipo de gobierno de la UCO decide apostar por el desarrollo de esta herramienta y crea una **Oficina de Proyectos Estratégicos (OPE)**, que junto al resto de Servicios (Contratación, Gestión Económica, Asesoría Jurídica, etc), se encarga de gestionar esta herramienta de contratación.

La primera acción de la OPE fue realizar un **mapa de demanda temprana** para identificar posibles necesidades que pudieran ser cubiertas con este tipo de financiación:

- De todas las propuestas recibidas, el 90% fueron del ámbito de salud y se comenzó a preparar la cofinanciación para solicitar al Ministerio su respectivo Convenio FID.
- De este trabajo surgió el proyecto **Innolivar**, el cual dispone una financiación total de **13 millones de euros**.

El éxito de la UCO en el desarrollo y gestión de este tipo de proyectos de CPI ha sido premiado en los Premios Nacionales de Innovación y Diseño de 2015





Gracias por su atención

María de los Santos Hinojosa Martínez
Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio
Universidad de Córdoba

